

ASUNTO: Aclaraciones sobre cómo se realizan los cálculos para puntuar las ofertas de la contratación de agencia de viajes año 2020-2023

Los cálculos para puntuar las ofertas del contrato de agencia de viajes 2020-2023 se realizarán de la siguiente forma:

Proposición económica 50% de la puntuación total:

Apartado 1 (mitad de la proposición económica):

Mejor propuesta se le asignan 100 puntos, resto a la baja, proporcional a la mejor propuesta

Ej.: Propuesta (empresa A ponderada %) = precio1 x 50% + precio2 x 20% + precio3 x 10% + precio4 x 10% + precio5 x 10% (la mejor propuesta es la más baja)

(en el caso de que la mejor propuesta sea igual a 0, se aproximará a 0,01 a la hora de asignarle los 100 puntos para poder realizar los cálculos matemáticos para puntuar el resto de las propuestas)

Apartado 2 (mitad de la proposición económica):

Rappel facturación alojamiento: 10 puntos por cada 0,5% (**mínimo 2%=40 puntos**) (la mejor propuesta es la más alta)

Mejor propuesta se le asignan 100 puntos, resto a la baja, proporcional a la mejor propuesta.

Criterios técnicos 50% de la puntuación total:

Apartado 1 Mejoras sobre coberturas de riesgos (hasta 20 puntos)

Apartado 2 Red de oficinas (hasta 10 puntos)

Apartado 3 Mejoras a lo establecido en el pliego (3 apartados, hasta 60 puntos)

Puntuación total (sobre 10 puntos) = puntos proposición económica x 5/200 + puntos criterios técnicos x 5/90

El Jefe del Departamento Económico-Financiero



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

En Vigo, a 18 de febrero de 2020.